

RESULTADOS ACADÉMICOS DE ALUMNOS DE DOCTORADO, SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y EMPLEABILIDAD

ÍNDICE:

OBJETO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	2
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES	7
ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS	7
RENDICIÓN DE CUENTAS	8

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	Octubre 2023		Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado

ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)

FECHA:	Octubre 2023
--------	--------------

1 OBJETO

Establecer las directrices y acciones necesarias para garantizar que los resultados académicos alcanzados por la EIDUCAM y por los programas de doctorado son coherentes con los objetivos perseguidos. Además, este procedimiento tiene por objeto el seguimiento de los doctores egresados y su empleabilidad.

2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los programas de doctorado gestionados por la EIDUCAM y a todos los resultados académicos de los doctorandos y doctorandas.

3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la UCAM.
- Reglamento régimen interno EIDUCAM.

4 DEFINICIONES

- **Resultados Académicos:** Conjunto de logros y desempeños alcanzados por los doctorandos en sus programas de doctorado.
- **Indicadores:** Métricas utilizadas para evaluar los resultados académicos y la empleabilidad de los doctorandos.
- **Egresados de Doctorado:** Doctores que han completado y defendido su tesis doctoral en la EIDUCAM y han obtenido el título de doctorado.

5 RESPONSABILIDADES

- **Secretaría Técnica EIDUCAM:**
 - Recopilar y analizar los datos relativos a los resultados académicos de los doctorandos.
 - Elaborar informes anuales sobre los resultados académicos y la empleabilidad de los doctorandos.
- **Comisión Académica / Comisión de Calidad del programa de doctorado:**
 - Evaluar los informes de resultados académicos y proponer mejoras en los programas de doctorado.
- **Comisión Permanente / Comisión de Calidad de la EIDUCAM:**
 - Supervisar la coherencia de los resultados académicos con los objetivos de la EIDUCAM.
 - Aprobar las propuestas de mejora elaboradas por las CAPD.

6 DESARROLLO

6.1. Evaluación de Recursos Materiales

- **Informe Anual:** La Secretaría Técnica de la EIDUCAM, con el apoyo de la Comisión de Calidad de la EIDUCAM, realizará un informe anual de los recursos materiales disponibles. Este informe incluirá un inventario de herramientas de gestión académica, recursos bibliográficos, laboratorios e instalaciones. Asimismo, incluirá, siempre que sea posible, información sobre estadísticas de uso.
- **Evaluación de Adecuación:** Este informe deberá ser evaluado por la CAPD y la Comisión Permanente de la EIDUCAM con el objetivo de valorar la adecuación y suficiencia de los recursos materiales para garantizar que cumplen con las necesidades de los doctorandos y los programas de doctorado. Esta evaluación se realizará analizando los siguientes aspectos:
 - **Adecuación de herramientas de gestión académica:**
 - ✓ **LAUREA Academic:** Administración de datos de estudiantes y profesores, preinscripción y matrícula, seguimiento académico, administración de becas y ayudas, control de tiempo de permanencia, prórrogas y bajas temporales, procesos de evaluación, depósito y defensa de tesis, emisión de certificaciones y títulos.
 - ✓ **LAUREAGEST:** Gestión de trámites de doctorado, planificación de actividades y recursos, generación de informes y estadísticas.
 - ✓ **Signaturit:** Generación de documentos, firma electrónica, control del flujo de firmas, custodia de documentos, envío a los interesados.
 - ✓ **Portal del Doctorando:** Acceso a normativa, actividades de formación transversal, movilidad, trámites habituales, tutoriales y guías.
 - ✓ **Portal del Egresado:** Mantenimiento de relaciones, mejora de la calidad de la formación, inserción laboral, colaboración con grupos de investigación, publicación de capacidades y trayectoria investigadora.
 - ✓ **Campus Virtual:** Publicación de recursos académicos, foros de discusión, entrega de trabajos, evaluaciones en línea, desarrollo de actividades formativas.
 - ✓ **Chatbot EIDUCAM:** Información sobre normativas, asistencia en trámites administrativos, resolución de dudas generales, agilización de procesos administrativos, mejora continua del servicio.
 - ✓ **Bases de datos científicas y recursos bibliográficos:** Acceso a bases de datos y recursos necesarios para la investigación.
 - ✓ **Repositorio institucional:** Facilitar el depósito de resultados científicos en acceso abierto.
 - **Instalaciones de investigación disponibles:** Evaluación de la adecuación y suficiencia de laboratorios e instalaciones.
 - **Valoración del uso de recursos:** Análisis de estadísticas de uso y efectividad de los recursos.
 - **Resultados de encuestas de satisfacción de grupos de interés:** Recopilación y análisis de feedback de los doctorandos y otros grupos de interés.

El análisis, toma de decisiones y propuestas de mejora realizadas por la CAPD o, en su caso, por la Comisión Permanente de la EIDUCAM, deberán quedar reflejadas en las actas de reunión correspondientes. Asimismo, deberán hacerse constar en el documento de auditoría parcial (PC14) realizada para este procedimiento

6.2. Acceso a Financiación y Apoyo

- **Informe Anual de Financiación:**

La Secretaría Técnica de la EIDUCAM realizará un informe anual donde se detalle la financiación otorgada a doctorandos e investigadores de los programas de doctorado. Este informe incluirá:

- **Doctorandos con beca o contrato predoctoral:** Detalle de los doctorandos que han recibido becas o contratos predoctorales.
- **Financiación Externa:** Información sobre la financiación externa obtenida por los doctorandos.
- **Financiación del Plan Propio de Apoyo y Fomento de la Investigación:** Detalle de las ayudas otorgadas en el marco del plan propio de la UCAM.
 - ✓ **Convocatoria de Apoyo a la Movilidad Nacional e Internacional:**
 - ✓ **Estancias Investigadoras de Corta Duración:** Ayudas para estancias de investigación en centros externos.
 - ✓ **Bolsas de Ayuda para Desplazamientos y Asistencia a Congresos Científicos:** Apoyo financiero para la participación en eventos científicos
 - ✓ **Convocatoria de Doctorados Industriales:** Apoyo a la realización de doctorados industriales para fortalecer la conexión entre la universidad y el tejido empresarial.

- **Evaluación de la Financiación:**

Este informe deberá ser evaluado por la CAPD y la Comisión Permanente de la EIDUCAM con el objetivo de valorar la adecuación y suficiencia de la financiación otorgada para garantizar que cumple con las necesidades de los doctorandos y los programas de doctorado. Esta evaluación se realizará analizando los siguientes aspectos:

- **Gestión de Becas y Ayudas:** Evaluar la administración eficiente de las becas y ayudas disponibles para los doctorandos.
- **Apoyo en la Solicitud de Financiación Externa:** Valorar si se ha proporcionado información y asistencia en la solicitud de financiación externa y bolsas de viaje.
- **Convocatorias de Apoyo a la Movilidad:** Evaluar la participación en convocatorias de ayudas para estancias investigadoras de corta duración y asistencia a congresos científicos.
- **Convocatoria de Doctorados Industriales:** Evaluar la administración eficiente de la gestión de la convocatoria de doctorados industriales para fomentar la colaboración entre la universidad y el sector empresarial.

El análisis, toma de decisiones y propuestas de mejora realizadas por la CAPD o, en su caso, por la Comisión Permanente de la EIDUCAM, deberán quedar reflejadas en las actas de reunión correspondientes. Asimismo, deberán hacerse constar en el documento de auditoría parcial (PC14) realizada para este procedimiento

6.3. Gestión de los Servicios Ofrecidos por la EIDUCAM

A. **Secretaría Técnica de la EIDUCAM:** gestiona y ofrece los siguientes servicios para doctorandos, investigadores, directores y tutores:

- **Recursos Informáticos:** Acceso a equipos y software necesarios para la investigación.
- **Reserva de Aulas y Espacios:** Gestión de la reserva de aulas y espacios para actividades académicas y de investigación.
- **Servicio de Orientación e Información:** Asesoramiento y apoyo a los doctorandos, investigadores, tutores y directores, en su formación académica y profesional.
- **Servicio de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales:** Garantizar un entorno seguro y saludable para los doctorandos.
- **Servicio de Discapacidad/Diversidad:** Apoyo y recursos para doctorandos con necesidades especiales.

Además de los servicios ofrecidos por la Secretaría Técnica, cabe destacar el

B. **Servicio de Investigación y Transferencia (SIT):**

- **Promoción y Gestión del Plan Propio de Fomento de la Investigación:** Consolidar y potenciar la investigación en la UCAM, incluyendo la formación específica y la movilidad de los investigadores.
- **Formación de Nuevos Investigadores:** Ofrecer becas de iniciación a la investigación y becas y contratos de investigación predoctorales.
- **Infraestructuras Científico-Técnicas:** Proveer equipamientos, recursos informáticos y bibliografía científica necesarios para la investigación.
- **Gestión de Equipos y Materiales de Investigación:** Facilitar y gestionar los equipos y materiales de investigación, asegurando su correcto uso y máximo rendimiento.
- **Asesoramiento sobre Financiación Externa:** Detectar, informar y asesorar sobre oportunidades de financiación externa a la I+D+i.
- **Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC):** Articular la relación Universidad-Sociedad-Empresa, favoreciendo la transferencia del conocimiento y la tecnología generada en la UCAM.
- **Divulgación Científica:** Difundir los logros científicos y promover el interés por la I+D+i mediante actividades de divulgación científica.

C. **Servicio de Biblioteca:**

La Biblioteca de la UCAM garantiza a los usuarios la disponibilidad de la información y documentación necesaria para el desarrollo de su formación académica e investigadora, así como proporciona una atención personalizada a la comunidad universitaria. Este servicio es general, centralizado y sus fondos son de libre acceso y de depósito. La Biblioteca tiene todos sus procesos automatizados, accediendo a la información bibliográfica a través del OPAC (Catálogo en Línea de Acceso Público) y el Buscador Académico BUSCAM.

La Biblioteca de la UCAM ofrece los siguientes recursos y servicios específicos:

- **Recursos Electrónicos:** Acceso a bases de datos, monografías electrónicas, revistas electrónicas y portales jurídicos. Estos recursos están disponibles para consulta desde cualquier ordenador conectado a internet y a través de la red WIFI del campus universitario.
- **Biblioteca Digital:** Facilita el acceso a recursos electrónicos Open Access y suscritos por la universidad. Los usuarios autorizados pueden imprimir, almacenar y copiar artículos de revistas, capítulos de libros o registros parciales de bases de datos para fines académicos y de investigación.
- **Atención Personalizada:** Proporciona asistencia personalizada a los usuarios para la búsqueda y acceso a la información necesaria.
- **Préstamo de Materiales:** Servicio de préstamo de libros y otros materiales bibliográficos.
- **Formación de Usuarios:** Ofrece sesiones de formación para el uso de los recursos y servicios de la biblioteca.
- **Salas de Estudio:** Espacios habilitados para el estudio individual y en grupo.
- **Servicio de Referencia:** Asesoramiento y apoyo en la búsqueda de información y en el uso de los recursos bibliográficos.
- **Servicio de Reprografía:** Facilita la reproducción de documentos para fines académicos.

Además, la Biblioteca de la UCAM proporciona recursos de apoyo a la investigación, tales como:

- **Acceso a Bases de Datos:** La biblioteca ofrece acceso a una amplia variedad de bases de datos científicas y académicas que cubren diversas disciplinas.
- **Revistas Electrónicas:** Acceso a una extensa colección de revistas electrónicas que permiten a los investigadores mantenerse actualizados con los últimos avances en sus campos de estudio.
- **Monografías Electrónicas:** Disponibilidad de libros electrónicos que abarcan una amplia gama de temas académicos y científicos.
- **Portales Jurídicos:** Acceso a recursos legales y jurídicos que son esenciales para la investigación en el ámbito del derecho.
- **Recursos Open Access:** La biblioteca facilita el acceso a recursos de acceso abierto que están disponibles para todos los usuarios sin restricciones.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado
	Resultados académicos de alumnos de doctorado
Código: PC15	

Estos servicios y recursos están diseñados para apoyar y facilitar la investigación y la formación académica de los doctorandos, investigadores, directores y tutores de la UCAM.

6.2.1 Evaluación de la Actividad en la Gestión de Servicios

Anualmente, la Comisión Permanente de la EIDUCAM establecerá una sesión de trabajo con cada servicio, con el objetivo de conocer la actividad e incidencias relacionadas con la EIDUCAM. Asimismo, en estas sesiones se darán a conocer novedades de los servicios y también servirán para trasladar propuestas de mejora detectadas en las auditorías parciales vinculadas al procedimiento (PC14).

7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

Identificación del Indicador	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Uso de herramientas gestión académica	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión de Calidad EIDUCAM
Satisfacción grupos de interés con recursos materiales disponibles	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM/ Comisión de Calidad EIDUCAM
Nº de alumnos con contrato predoctoral	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM/ Comisión de Calidad EIDUCAM
Nº de alumnos beneficiarios de ayudas financiación externa	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM/ Comisión de Calidad EIDUCAM
Nº de alumnos beneficiarios de ayuda financiación propia	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM/ Comisión de Calidad EIDUCAM

8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

Identificación del registro	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Informe anual Secretaría técnica EIDUCAM Recursos materiales	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM
Informe anual Secretaría técnica EIDUCAM Financiación	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión de Calidad EIDUCAM
Actas Comisión Permanente EIDUCAM y CAPD evaluación recursos materiales y Servicios	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM
Informe auditoría parcial, propuestas de mejora o actualización de recursos materiales CAPD y Comisión Permanente EIDUCAM	PA2	E39, E20, E41, E42	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión de Calidad EIDUCAM

9 RENDICIÓN DE CUENTAS

A. Informe Anual:

La Secretaría Técnica de la EIDUCAM, con el apoyo de la Comisión de Calidad de la EIDUCAM, realizará un informe anual de los recursos materiales disponibles y financiación otorgada a doctorandos e investigadores de los programas.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</p>	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado
Código: PC15	Resultados académicos de alumnos de doctorado

Este informe será presentado a las CAPD, Comité de Dirección y a la Comisión Permanente de la EIDUCAM.

La Comisión Permanente, realizará una sesión de trabajo anual con los Servicios de Secretaría Técnica, Servicio de Investigación y Transferencia y Servicio de Biblioteca con el objetivo de conocer la actividad e incidencias relacionadas con la EIDUCAM. Asimismo, en estas sesiones se darán a conocer novedades de los servicios y también servirán para trasladar propuestas de mejora detectadas en las auditorías parciales vinculadas al procedimiento (PC14).

B. Revisión y mejora continua:

La CAPD y el Comité de Dirección de la EIDUCAM revisarán anualmente los procedimientos y resultados obtenidos, proponiendo mejoras y ajustes necesarios para garantizar la calidad y eficiencia del proceso.

Se establecerán reuniones periódicas para evaluar el progreso y discutir posibles modificaciones en los procedimientos.